

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

**13 de abril de 2021**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

El socio de control de la Compañía D. David Carro Meana ha comunicado a ésta que, de manera acordada entre las partes, han decidido ampliar hasta el 15 de mayo de 2021 el plazo de los trabajos de Due Diligence en relación con la posible oferta pública de adquisición de NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. anunciada mediante información privilegiada de 22 de febrero de 2021.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 13 de abril de 2021.

IFFE FUTURA, S.A.